

MEMORIAL ALLEGANDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA DSIERRA - PROCESO EJECUTIVO - RAD: 2018-00232-00

LETRA

E: 24/02/21

Abogado <abogado.jr@dsierra.com>

Mié 03/02/2021 16:47

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (403 KB)

CAMARA DE COMERCIO DSIERRA ENERO 2021.pdf;

RES PETADOS SEÑORES,

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Honorable Juez, mediante el presente correo me permito adjuntar Memorial y certificado de existencia y representación legal de la COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Dsierra**CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL**

Abogado Jr

Calle 121 # 8 - 43 km 5 Via El Salado - Ibagué

(8) 272 67 00 - 3115244126

abogado.jr@dsierra.com

96290 5-FEB-'21 16:30

OF. EJEC. CIVIL MPRL.

O-55
letra
1212-227-14
Laura Gory
F4

57



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COMPAÑIA DSIERRA SAS**

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:15 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DSIERRA SAS
SIGLA: DSIERRA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900397839-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA GRANDES CONTRIBUYENTES
DOMICILIO : FUNZA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 136413
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 08 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 157,210,892,430.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : PARQUE INDUSTRIAL GALICIA MZ A BG 11 KM 3.5 VIA FUNZA - SIBERIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204777763
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tramites@dsierra.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : PARQUE INDUSTRIAL GALICIA MZ A BG 11 KM 3.5 VIA FUNZA - SIBERIA
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
TELÉFONO 1 : 3204777763
CORREO ELECTRÓNICO : tramites@dsierra.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tramites@dsierra.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1011 - PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4632 - COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO
PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DSIERRA SUR E.U.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COMPAÑIA DSIERRA SAS**

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:15 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5

POR ACTA NÚMERO 95 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C AL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) DSIERRA SUR E.U
2) COMPAÑIA DSIERRA HUILA SAS
Actual.) COMPAÑIA DSIERRA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR EMPRESARIO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DSIERRA SUR E.U POR COMPAÑIA DSIERRA HUILA SAS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2787 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMPAÑIA DSIERRA HUILA SAS POR COMPAÑIA DSIERRA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 SUSCRITA POR EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION, TRANSFORMACION DE SOCIEDAD UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. MODIFICA: NOMBRE, OBJETO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES R.L . FIJA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO., COMPILA ESTATUTOS. NOMBRAMIENTO GERENTE. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2787 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : INSCRIPCION, EN VIRTUD DE LA FUSION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES: COMPAÑIA DSIERRA TOLIMA SAS, COMPAÑIA DSIERRA CUNDINAMARCA SAS Y COMPAÑIA DSIERRA EJE CAFETERO SAS LAS CUALES SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE, LA ABSORBENTE ASQUIERE LA TOTALIDA DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS ABSORBIDAS Y AUMENTA SU CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO. MODIFICA OBJETO SOCIAL Y RAZON SOCIAL. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-95	20191023	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-1	20101129	EMPRESARIO	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-1	20110124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-1	20110124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-1	20110124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-2	20110801	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-3	20110905	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-3	20110905	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20111022	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20121219	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-13	20121219	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-26	20131216	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20131228	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20141215	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-47	20151019	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
EP-2787	20151127	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-47454	20191108

54



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COMPAÑIA DSIERRA SAS**

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:15 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5

EP-2787	20151127	NOTARIA TERCERA	DEL IBAGUE	RM09-47454	20191108
		CIRCULO DE IBAGUE			
EP-2787	20151127	NOTARIA TERCERA	DEL IBAGUE	RM09-47454	20191108
		CIRCULO DE IBAGUE			
EP-2787	20151127	NOTARIA TERCERA	DEL IBAGUE	RM09-47454	20191108
		CIRCULO DE IBAGUE			
AC-53	20151217	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20160126	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-65	20161205	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-65	20161205	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108
CC-	20161214	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-47454	20191108
AC-69	20170217	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-47454	20191108

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO, SI EMBARGO, SE DEDICARÁ ESPECIALMENTE A: 1. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADQUISICIÓN EN EL PAIS, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA Y EN GENERAL LA DISTRIBUCIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO PARA LA CANASTA FAMILIAR Y DEL HOGAR, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PRODUCTOS COMESTIBLES DE ASEO, GRANOS, ASEO PERSONAL, DERIVADOS DE LOS CEREALES, PASTAS ALIMENTICIAS, LECHE Y SUS DERIVADOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS ALIMENTICIAS, LICORES, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, AL POR MAYOR Y AL DETAL, INCLUIDA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA. 2. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA CON CUALQUIER VEHICULO DE CARGA, ASI COMO LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE ESTOS. ESTE TRANSPORTE ESTÁ ASOCIADO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN. 3. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONALES EN DIFERNETES ACTIVIDADES POR MEDIO DE OUTSOURCING O DIRECTAMNETE. 4 . LA ADQUISICIÓN, CREACIÓN ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES, DEPOSITOS, BODEGAS Y DEMÁS ESTABLECIMINETOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE TODO GÉNERO CON ÁNIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 5. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORABLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; E IGUALMENTE ADQUIRIR Y POSEER ACCIONES Y CUOTAS SOCIALES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES Y CIVILES, TITULOS VALORES DE TODAS LAS CLASES CON FINES DE INVERSIÓN ESTABLE, O CORNO INVERSIÓN DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LA LEY; EFECTUAR INVERSIONES TRANSITORIAS EN VALORES DE PRONTA LIQUIDEZ CON EL FIN DE UTILIZACIÓN PRODUCTIVA TEMPORAL O SOBANTES DE EFECTIVO, EXCESOS DE LIQUIDEZ Y OTRAS DISPONIBILIDADES NO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR LAS OPERACIONES; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS Y/O VENTAS DE BIENES O SERVICIOS; PROMOVER Y CONSTITUIR O INVERTIR EN COMPAÑIAS PARA EL DESARRLLO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE SE DEJA INDICADO; FUSIONARSE CON ELLAS O CON OTRAS COMPAÑIAS, ADQUIRIR MARCAS, EMBLEMAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL EXPLOTARLOS O CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS BAJO LICENCIA CONTRACTUAL Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE FUERA SU NATURALEZA QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL O QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONDICIONALMENTE, DERIVADA DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. 6. DAR O TOMAR EN ARRIENDO LOCALES COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A TÍTULO DE MERA TENENCIA ESPACIOS O PUSTOS DE VENTA O DE COMERCIO. 7. CONSTRUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS RELACIONADAS CON LA EXPORTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE LLEGARE A TENER. 8. ADQUIRIR BIENES RAICES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTOS DE LOCALES, O DE OTROS SITIOS ADECUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS Y MERCANCIAS Y LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS; EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SIN PERJUICIO DE PODER ENAJENAR PISOS, LOCALES, DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE, ACTUANDO SIEMPRE CON UN CRITERIO DE APROVECHAMIENTO RACIONAL. 9. EEJCUTAR LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSAL NO BANCARIO O BANCARIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES. 10. CELEBRAR OPERACIONES DE MUTUO O PRESTAMOS EN FORMA PASIVA O ACTIVA. 11. AVALAR OPERACIONES DE TERCEROS, DETERMINADO O SIN DETERMINAR EL LÍMITE DE CUANTÍA. 12. CREAR RESTAURANTES Y/O PRESTAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, PREPARACIÓN PRODUCCIÓN, VENTA, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASI COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ
COMPAÑIA DSIERRA SAS**

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:15 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	16.304.511.000,00	16.304.511.000,00	1,00
CAPITAL PAGADO	16.304.511.000,00	16.304.511.000,00	1,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SIERRA SOLER EDGAR ALFONSO	CC 79,334,663

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 86 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SIERRA LOPEZ CESAR ANDRES	CC 1,110,445,255

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 26 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	SIERRA OROZCO JOHANNY ALFONSO	CC 93,295,191

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRA PLENAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LA EMPRESA, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; B) DISPONER LOS RELATIVO A LA ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES; C) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL A SOCIEDAD, HASTA 1900 SMLV. D) PRESENTAR SOLICITUDES E INICIAR TRAMITES, ACCIONES Y RECURSOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO MISMO QUE EN LOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTE CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDA TENER INTERES JURIDICO; CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTE DICHAS Y DETERMINAR SUS FACULTADES; E) TRANSIGIR O DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES; F) ESTUDIAR PROYECTOS DE NUEVAS INVERSIONES, EMPRESAS Y SOCIEDADES, DE INCORPORACION DE SOCIEDADES O DE FISIONES Y LIQUIDACIONES Y PRESENTARLOS Y MOTIVARLOS ANTE EL ACCIONISTA; G) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN LAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA SOCIA, DAR SU VOTO EN REPRESENTACION DE AQUELLA Y PROMOVER REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA O JUNTAS DE SOCIOS DE TALES SOCIEDADES. H) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y GIRAR SOBRE ELLAS CHEQUES; OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR TITULOS VALORES Y CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES; I) RECIBIR DACIONES EN PAGO Y CONDONAR DEUDAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA; J) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; K) SUMINISTRAR AL ACCIONISTA INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE EXIGIERE; L) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DEL ACCIONISTA; M) MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE CUENTAS, CONTABILIDAD, REVISION, RECAUDOS, CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ACRENCIAS, OBLIGACIONES, SEGUROS, CUENTAS DEL ACCIONISTA; N) DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO SEA LEGALMENTE PRIVATIVAS SUYAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS; O) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; P) CONCURRIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS CONCORDATOS PREVENTIVOS POTESTATIVOS Y EN LOS PROCESOS DE QUIEBRA EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, Y EN LAS DEMAS FACULTADES QUE APAREZCAN



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COMPAÑIA DSIERRA SAS

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:16 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5

PRESTAS EN ESTOS ESTATUTOS; Q) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO CDS - 102 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50010 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MENDEZ TORRES RICARDO ANDRES	CC 1,110,515,577	186688-T

POR ACTA NÚMERO CDS - 102 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50010 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAMOS PARRA MAYERLY DEL SOCORRO	CC 1,083,866,298	178820-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$331,354,507,557

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qkrswnsYw5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COMPAÑIA DSIERRA SAS

Fecha expedición: 2021/01/14 - 19:59:16 **** Recibo No. S000470005 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210114-0205
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkrswnsYw5

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
24 MAR 2021
En la fecha _____ de agosto al
expediente al anterior escrito junto con sus anexos en
_____ folios, sin necesidad de auto que lo ordene,
conforme lo dispuesto en el artículo 100 C.G.P. se pone en
conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes
Secretaría(a) _____

HB

96290 5-FEB-'21 16:38



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 055 02018-00232 00

El documento allegado se agrega a los autos, para los fines pertinentes que se consideren necesarios.

Notifíquese,

JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA

Juez

*JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE -
SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.*

*La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.*

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



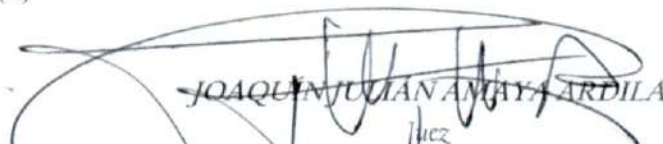
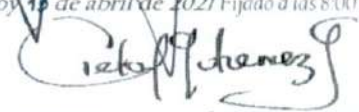
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 055 02018-00232 00

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado considera que es obligación de la parte ejecutante la ubicación de bienes del ejecutado para proceder con el decreto de las medidas cautelares que se soliciten, conforme a lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., y tratándose del embargo de sumas de dineros depositadas en establecimientos bancarios, numeral 10, artículo 593 del *ibídem*, se debe proporcionar además del nombre de la entidad, el número de cuenta sobre el que se ordenara la medida cautelar, por esta razón se niega lo solicitado.

Notifíquese, (2)


JOAQUÍN JULIÁN ANAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



DESPACHO
24/03/21

SEÑOR
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
ORIGEN JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S.A.S. D.
Cobranzas Administrativas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS PH
DEMANDADO: VIVIANA CAVIEDES FORERO
RADICADO. 1- 2016 - 627

JUAN CAMILO VALIENTE MORALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.938.925 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 250.772 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS PH**, cumpliendo con el requerimiento del auto de febrero de 2021 aporte Cámara de comercio de Asecoc SAS y estado de cuenta de Viviana Caviedes la demandada en el presente proceso

Para efectos de notificación la carrera 10 # 16 – 18 oficina 309 de Bogotá teléfono 3521953 correo electrónico juridicoasecoc@gmail.com o asecoc2018@gmail.com

- Anexos
- Cámara de comercio ASECOC SAS
 - Estado de cuenta Vivian Caviedes

Del señor juez y con mi acostumbrado respeto.


JUAN CAMILO VALIENTE MORALES
C.C. 79.938.925 de Bogotá
T.P. 250.772 del C.S de la J.

Despacho
10 F
OF. EJEC. CIVIL N. 14
84920 26-MAR-21 10:24
2958-68-14

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.
EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:50 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/				
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo	
Administración (13050501)							
		Saldo Inicial				0	
S	416 11/01/2013	Saldo Noviembre /2013	416	213,100		213,100	
S	432 12/01/2013	Saldo Diciembre /2013	432	213,100		426,200	
S	448 01/01/2014	Saldo Enero /2014	448	222,700		648,900	
S	464 02/01/2014	Saldo Febrero /2014	464	222,700		871,600	
S	480 03/01/2014	Saldo Marzo /2014	480	222,700		1,094,300	
S	496 04/01/2014	Saldo Abril /2014	496	222,700		1,317,000	
S	513 05/01/2014	Saldo Mayo /2014	513	222,700		1,539,700	
S	530 06/01/2014	Saldo Junio /2014	530	222,700		1,762,400	
S	548 07/01/2014	Saldo Julio /2014	548	222,700		1,985,100	
S	566 08/01/2014	Saldo Agosto /2014	566	222,700		2,207,800	
S	586 09/01/2014	Saldo Septiembre /2014	586	222,700		2,430,500	
S	607 10/01/2014	Saldo Octubre /2014	607	222,700		2,653,200	
S	626 11/01/2014	Saldo Noviembre /2014	626	222,700		2,875,900	
S	647 12/01/2014	Saldo Diciembre /2014	647	222,700		3,098,600	
S	668 01/01/2015	Saldo Enero /2015	668	232,900		3,331,500	
S	688 02/01/2015	Saldo Febrero /2015	688	232,900		3,564,400	
S	711 03/01/2015	Saldo Marzo /2015	711	232,900		3,797,300	
S	732 04/01/2015	Saldo Abril /2015	732	232,900		4,030,200	
S	774 05/01/2015	Saldo Mayo /2015	774	232,900		4,263,100	
S	796 06/01/2015	Saldo Junio /2015	796	232,900		4,496,000	
S	821 07/01/2015	Saldo Julio /2015	821	232,900		4,728,900	
S	848 08/01/2015	Saldo Agosto /2015	848	232,900		4,961,800	
S	877 09/01/2015	Saldo Septiembre /2015	877	232,900		5,194,700	
S	906 10/01/2015	Saldo Octubre /2015	906	232,900		5,427,600	
S	940 11/01/2015	Saldo Noviembre /2015	940	232,900		5,660,500	
S	968 12/01/2015	Saldo Diciembre /2015	968	232,900		5,893,400	
S	998 01/01/2016	Saldo Enero /2016	998	249,200		6,142,600	
S	1034 02/01/2016	Saldo Febrero /2016	1,034	249,200		6,391,800	
S	1075 03/01/2016	Saldo Marzo /2016	1,075	249,200		6,641,000	
S	1119 04/01/2016	Saldo Abril /2016	1,119	249,200		6,890,200	
S	1169 05/01/2016	Saldo Mayo /2016	1,169	249,200		7,139,400	
S	1232 06/01/2016	Saldo Junio /2016	1,232	249,200		7,388,600	
S	1330 07/01/2016	Saldo Julio /2016	1,330	249,200		7,637,800	
S	30336 08/01/2016	Facturación Agosto /2016	30,336	249,200		7,887,000	
S	30748 09/01/2016	Facturación Septiembre /2016	30,748	249,200		8,136,200	
S	31163 10/01/2016	Facturación Octubre /2016	31,163	249,200		8,385,400	
S	31580 11/01/2016	Facturación Noviembre /2016	31,580	249,200		8,634,600	
S	31989 12/01/2016	Facturación Diciembre /2016	31,989	249,200		8,883,800	
S	32427 01/01/2017	Facturación Enero /2017	32,427	266,600		9,150,400	
S	32837 02/01/2017	Facturación Febrero /2017	32,837	266,600		9,417,000	
S	33270 03/01/2017	Facturación Marzo /2017	33,270	266,600		9,683,600	
S	33678 04/01/2017	Facturación Abril /2017	33,678	266,600		9,950,200	
S	34096 05/01/2017	Facturación Mayo /2017	34,096	266,600		10,216,800	
S	34507 06/01/2017	Facturación Junio /2017	34,507	266,600		10,483,400	
S	34920 07/01/2017	Facturación Julio /2017	34,920	266,600		10,750,000	
S	35330 08/01/2017	Facturación Agosto /2017	35,330	266,600		11,016,600	
S	35744 09/01/2017	Facturación Septiembre /2017	35,744	266,600		11,283,200	

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.
EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:50 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/			
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
S	36158 10/01/2017	Facturación Octubre /2017	36,158	266,600		11,549,800
S	36571 11/01/2017	Facturación Noviembre /2017	36,571	266,600		11,816,400
S	36984 12/01/2017	Facturación Diciembre /2017	36,984	266,600		12,083,000
S	37395 01/01/2018	Facturación Enero /2018	37,395	282,300		12,365,300
S	37804 02/01/2018	Facturación Febrero /2018	37,804	282,300		12,647,600
S	38214 03/01/2018	Facturación Marzo /2018	38,214	282,300		12,929,900
S	38633 04/01/2018	Facturación Abril /2018	38,633	282,300		13,212,200
S	39051 05/01/2018	Facturación Mayo /2018	39,051	282,300		13,494,500
S	39469 06/01/2018	Facturación Junio /2018	39,469	282,300		13,776,800
S	39885 07/01/2018	Facturación Julio /2018	39,885	282,300		14,059,100
S	40295 08/01/2018	Facturación Agosto /2018	40,295	282,300		14,341,400
S	40705 09/01/2018	Facturación Septiembre /2018	40,705	282,300		14,623,700
S	41127 10/01/2018	Facturación Octubre /2018	41,127	282,300		14,906,000
S	41535 11/01/2018	Facturación Noviembre /2018	41,535	282,300		15,188,300
S	41943 12/01/2018	Facturación Diciembre /2018	41,943	282,300		15,470,600
S	42352 01/01/2019	Facturación Enero /2019	42,352	299,200		15,769,800
S	42755 02/01/2019	Facturación Febrero /2019	42,755	299,200		16,069,000
S	43158 03/01/2019	Facturación Marzo /2019	43,158	299,200		16,368,200
I	52531 03/02/2019	Nov/2013.administracion	416		213,100	16,155,100
I	52531 03/02/2019	Dic/2013.administracion	432		213,100	15,942,000
I	52531 03/02/2019	Ene/2014.administracion	448		222,700	15,719,300
I	52531 03/02/2019	Feb/2014.administracion	464		222,700	15,496,600
S	43562 04/01/2019	Facturación Abril /2019	43,562	299,200		15,795,800
S	43965 05/01/2019	Facturación Mayo /2019	43,965	299,200		16,095,000
S	44368 06/01/2019	Facturación Junio /2019	44,368	299,200		16,394,200
I	53909 06/13/2019	Mar/2014.administracion	480		222,700	16,171,500
I	53909 06/13/2019	Abr/2014.administracion	496		222,700	15,948,800
I	53909 06/13/2019	May/2014.administracion	513		222,700	15,726,100
I	53909 06/13/2019	Jun/2014.administracion	530		222,700	15,503,400
I	53909 06/13/2019	Jul/2014.administracion	548		222,700	15,280,700
I	53909 06/13/2019	Ago/2014.administracion	566		222,700	15,058,000
I	53909 06/13/2019	Sep/2014.administracion	586		222,700	14,835,300
I	53909 06/13/2019	Oct/2014.administracion	607		41,100	14,794,200
I	53925 06/21/2019	Oct/2014.administracion	607		181,600	14,612,600
I	53925 06/21/2019	Nov/2014.administracion	626		222,700	14,389,900
S	44771 07/01/2019	Facturación Julio /2019	44,771	299,200		14,689,100
S	45175 08/01/2019	Facturación Agosto /2019	45,175	299,200		14,988,300
S	45578 09/01/2019	Facturación Septiembre /2019	45,578	299,200		15,287,500
I	55032 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		40,000	15,247,500
I	55033 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		40,000	15,207,500
I	55034 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		40,000	15,167,500
I	55035 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		40,000	15,127,500
I	55039 09/30/2019	Ene/2015.administracion	668		40,000	15,087,500
I	55038 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		30,300	15,057,200
I	55038 09/30/2019	Ene/2015.administracion	668		6,500	15,050,700
I	55036 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		28,800	15,021,900
I	55040 09/30/2019	Dic/2014.administracion	647		3,600	15,018,300
I	55040 09/30/2019	Ene/2015.administracion	668		50,800	14,967,500
S	45981 10/01/2019	Facturación Octubre /2019	45,981	299,200		15,266,700
I	55084 10/16/2019	Ene/2015.administracion	668		40,000	15,226,700

31

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.
EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:51 PM

Código:	50302	Nombre:	CAVIEDES VIVIANA/			
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
I	55099 10/16/2019	Ene/2015.administracion	668		40,000	15,186,700
I	55143 10/16/2019	Ene/2015.administracion	668		40,000	15,146,700
S	46384 11/01/2019	Facturación Noviembre /2019	46,384	299,200		15,445,900
S	46787 12/01/2019	Facturación Diciembre /2019	46,787	299,200		15,745,100
S	47190 01/01/2020	Facturación Enero /2020	47,190	317,200		16,062,300
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Nov 2013	28	213,100		16,275,400
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2013	28	213,100		16,488,500
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ene 2014	28	222,700		16,711,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Feb 2014	28	222,700		16,933,900
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, 2014	28	222,700		17,156,600
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Abr 2014	28	222,700		17,379,300
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, May 2014	28	222,700		17,602,000
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Jun 2014	28	222,700		17,824,700
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Jul 2014	28	222,700		18,047,400
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ago 2014	28	222,700		18,270,100
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Sep 2014	28	222,700		18,492,800
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Oct 2014	28	41,100		18,533,900
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Oct 2014	28	181,600		18,715,500
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Nov 2014	28	222,700		18,938,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	40,000		18,978,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	40,000		19,018,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	40,000		19,058,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	40,000		19,098,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ene 2015	28	40,000		19,138,200
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	30,300		19,168,500
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ene 2015	28	6,500		19,175,000
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	28,800		19,203,800
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Dic 2014	28	10,006		19,213,806
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ene 2015	28	154,800		19,368,606
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Ene 2015	28	215,500		19,584,106
	56529 01/30/2020	Ene/2015.administracion	668		15,600	19,568,506
	56529 01/30/2020	Feb/2015.administracion	688		64,400	19,504,106
S	47593 02/01/2020	Facturación Febrero /2020	47,593	317,200		19,821,306
I	56824 02/15/2020	Feb/2015.administracion	688		40,000	19,781,306
S	47996 03/01/2020	Facturación Marzo /2020	47,996	317,200		20,098,506
A	238 03/01/2020	Traslado Anticipos Marzo /2020	47,996		85,906	20,012,600
S	48399 04/01/2020	Facturación Abril /2020	48,399	317,200		20,329,800
S	48801 05/01/2020	Facturación Mayo /2020	48,801	317,200		20,647,000
S	49203 06/01/2020	Facturación Junio /2020	49,203	317,200		20,964,200
S	49606 07/01/2020	Facturación Julio /2020	49,606	317,200		21,281,400
S	50009 08/01/2020	Facturación Agosto /2020	50,009	317,200		21,598,600
S	50412 09/01/2020	Facturación Septiembre /2020	50,412	317,200		21,915,800
S	50815 10/01/2020	Facturación Octubre /2020	50,815	317,200		22,233,000
S	51219 11/01/2020	Facturación Noviembre /2020	51,219	317,200		22,550,200
S	51624 12/01/2020	Facturación Diciembre /2020	51,624	317,200		22,867,400
S	52031 01/01/2021	Facturación Enero /2021	52,031	328,300		23,195,700
S	52432 02/01/2021	Facturación Febrero /2021	52,432	328,300		23,524,000
S	52833 03/01/2021	Facturación Marzo /2021	52,833	328,300		23,852,300

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.
EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:51 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/			
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Intereses De Mora (13050502)						
		Saldo Inicial				0
S	416 11/01/2013	Saldo Noviembre /2013	416	48,100		48,100
S	432 12/01/2013	Saldo Diciembre /2013	432	88,500		136,600
S	448 01/01/2014	Saldo Enero /2014	448	7,500		144,100
S	464 02/01/2014	Saldo Febrero /2014	464	5,700		149,800
S	480 03/01/2014	Saldo Marzo /2014	480	5,700		155,500
S	496 04/01/2014	Saldo Abril /2014	496	5,700		161,200
S	513 05/01/2014	Saldo Mayo /2014	513	5,700		166,900
S	530 06/01/2014	Saldo Junio /2014	530	5,700		172,600
S	548 07/01/2014	Saldo Julio /2014	548	5,700		178,300
S	566 08/01/2014	Saldo Agosto /2014	566	5,700		184,000
S	586 09/01/2014	Saldo Septiembre /2014	586	5,700		189,700
S	607 10/01/2014	Saldo Octubre /2014	607	5,700		195,400
S	626 11/01/2014	Saldo Noviembre /2014	626	4,800		200,200
S	647 12/01/2014	Saldo Diciembre /2014	647	4,800		205,000
S	668 01/01/2015	Saldo Enero /2015	668	4,800		209,800
S	688 02/01/2015	Saldo Febrero /2015	688	5,100		214,900
S	711 03/01/2015	Saldo Marzo /2015	711	5,100		220,000
S	732 04/01/2015	Saldo Abril /2015	732	5,100		225,100
S	774 05/01/2015	Saldo Mayo /2015	774	5,100		230,200
S	821 07/01/2015	Saldo Julio /2015	821	5,100		235,300
S	848 08/01/2015	Saldo Agosto /2015	848	5,100		240,400
S	877 09/01/2015	Saldo Septiembre /2015	877	5,100		245,500
S	998 01/01/2016	Saldo Enero /2016	998	5,100		250,600
S	1034 02/01/2016	Saldo Febrero /2016	1,034	10,500		261,100
S	1075 03/01/2016	Saldo Marzo /2016	1,075	15,900		277,000
S	1119 04/01/2016	Saldo Abril /2016	1,119	22,200		299,200
S	1169 05/01/2016	Saldo Mayo /2016	1,169	27,800		327,000
S	1232 06/01/2016	Saldo Junio /2016	1,232	33,400		360,400
S	1330 07/01/2016	Saldo Julio /2016	1,330	39,100		399,500
S	30336 08/01/2016	2.26% Facturación Agosto /2016	30,336	172,610		572,110
S	30748 09/01/2016	2.26% Facturación Septiembre /2016	30,748	178,250		750,360
S	31163 10/01/2016	2.26% Facturación Octubre /2016	31,163	183,880		934,240
S	31580 11/01/2016	2.40% Facturación Noviembre /2016	31,580	201,610		1,135,850
S	31989 12/01/2016	2.40% Facturación Diciembre /2016	31,989	207,600		1,343,450
S	32427 01/01/2017	2.40% Facturación Enero /2017	32,427	213,590		1,557,040
S	32837 02/01/2017	2.44% Facturación Febrero /2017	32,837	223,100		1,780,140
S	33270 03/01/2017	2.44% Facturación Marzo /2017	33,270	229,500		2,009,640
S	33678 04/01/2017	2.44% Facturación Abril /2017	33,678	236,000		2,245,640
S	34096 05/01/2017	2.44% Facturación Mayo /2017	34,096	242,500		2,488,140
S	34507 06/01/2017	2.44% Facturación Junio /2017	34,507	249,000		2,737,140
S	34920 07/01/2017	2.44% Facturación Julio /2017	34,920	255,500		2,992,640
S	35330 08/01/2017	2.40% Facturación Agosto /2017	35,330	258,300		3,250,940
S	35744 09/01/2017	2.40% Facturación Septiembre /2017	35,744	264,700		3,515,640
S	36158 10/01/2017	2.40% Facturación Octubre /2017	36,158	271,100		3,786,740
S	36571 11/01/2017	2.40% Facturación Noviembre /2017	36,571	277,500		4,064,240
S	36984 12/01/2017	2.30% Facturación Diciembre /2017	36,984	271,800		4,336,040
S	37395 01/01/2018	2.30% Facturación Enero /2018	37,395	277,900		4,613,940

32

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2013

Hasta: 03/31/2021

03/24/2021 12:35:51 PM

Código: 50302 Nombre: CAVIEDES VIVIANA/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
S	37804 02/01/2018	2.28% Facturación Febrero /2018	37,804	281,900		4,895,840
S	38214 03/01/2018	2.28% Facturación Marzo /2018	38,214	288,400		5,184,240
S	38633 04/01/2018	2.28% Facturación Abril /2018	38,633	294,800		5,479,040
S	39051 05/01/2018	2.25% Facturación Mayo /2018	39,051	297,300		5,776,340
S	39469 06/01/2018	2.25% Facturación Junio /2018	39,469	303,600		6,079,940
S	39885 07/01/2018	2.24% Facturación Julio /2018	39,885	308,600		6,388,540
S	40295 08/01/2018	2.24% Facturación Agosto /2018	40,295	314,900		6,703,440
S	40705 09/01/2018	2.20% Facturación Septiembre /2018	40,705	315,500		7,018,940
S	41127 10/01/2018	2.20% Facturación Octubre /2018	41,127	321,700		7,340,640
S	41535 11/01/2018	2.17% Facturación Noviembre /2018	41,535	323,500		7,664,140
S	41943 12/01/2018	2.16% Facturación Diciembre /2018	41,943	328,100		7,992,240
S	42352 01/01/2019	2.15% Facturación Enero /2019	42,352	332,600		8,324,840
S	42755 02/01/2019	2.13% Facturación Febrero /2019	42,755	335,600		8,660,440
S	43158 03/01/2019	2.13% Facturación Marzo /2019	43,158	341,900		9,002,340
I	52531 03/02/2019	Nov/2013.intereses De Mora	416		48,100	8,954,240
I	52531 03/02/2019	Dic/2013.intereses De Mora	432		88,500	8,865,740
I	52531 03/02/2019	Ene/2014.intereses De Mora	448		7,500	8,858,240
I	52531 03/02/2019	Feb/2014.intereses De Mora	464		5,700	8,852,540
I	52531 03/02/2019	Mar/2014.intereses De Mora	480		5,700	8,846,840
I	52531 03/02/2019	Abr/2014.intereses De Mora	496		5,700	8,841,140
I	52531 03/02/2019	May/2014.intereses De Mora	513		5,700	8,835,440
I	52531 03/02/2019	Jun/2014.intereses De Mora	530		5,700	8,829,740
I	52531 03/02/2019	Jul/2014.intereses De Mora	548		5,700	8,824,040
I	52531 03/02/2019	Ago/2014.intereses De Mora	566		5,700	8,818,340
I	52531 03/02/2019	Sep/2014.intereses De Mora	586		5,700	8,812,640
I	52531 03/02/2019	Oct/2014.intereses De Mora	607		5,700	8,806,940
I	52531 03/02/2019	Nov/2014.intereses De Mora	626		4,800	8,802,140
I	52531 03/02/2019	Dic/2014.intereses De Mora	647		4,800	8,797,340
I	52531 03/02/2019	Ene/2015.intereses De Mora	668		4,800	8,792,540
I	52531 03/02/2019	Feb/2015.intereses De Mora	688		5,100	8,787,440
I	52531 03/02/2019	Mar/2015.intereses De Mora	711		5,100	8,782,340
I	52531 03/02/2019	Abr/2015.intereses De Mora	732		5,100	8,777,240
I	52531 03/02/2019	May/2015.intereses De Mora	774		5,100	8,772,140
I	52531 03/02/2019	Jul/2015.intereses De Mora	821		5,100	8,767,040
I	52531 03/02/2019	Ago/2015.intereses De Mora	848		5,100	8,761,940
I	52531 03/02/2019	Sep/2015.intereses De Mora	877		5,100	8,756,840
I	52531 03/02/2019	Ene/2016.intereses De Mora	998		5,100	8,751,740
I	52531 03/02/2019	Feb/2016.intereses De Mora	1,034		10,500	8,741,240
I	52531 03/02/2019	Mar/2016.intereses De Mora	1,075		15,900	8,725,340
I	52531 03/02/2019	Abr/2016.intereses De Mora	1,119		22,200	8,703,140
I	52531 03/02/2019	May/2016.intereses De Mora	1,169		27,800	8,675,340
I	52531 03/02/2019	Jun/2016.intereses De Mora	1,232		33,400	8,641,940
I	52531 03/02/2019	Jul/2016.intereses De Mora	1,330		39,100	8,602,840
I	52531 03/02/2019	Ago/2016.intereses De Mora	30,336		33,400	8,569,440
S	43562 04/01/2019	2.15% Facturación Abril /2019	43,562	332,900		8,902,340
S	43965 05/01/2019	2.14% Facturación Mayo /2019	43,965	338,500		9,240,840
S	44368 06/01/2019	2.15% Facturación Junio /2019	44,368	345,200		9,586,040
I	53925 06/21/2019	Ago/2016.intereses De Mora	30,336		139,210	9,446,830
I	53925 06/21/2019	Sep/2016.intereses De Mora	30,748		178,250	9,268,580
I	53925 06/21/2019	Oct/2016.intereses De Mora	31,163		57,740	9,210,840

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.
EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:51 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/			
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
S	44771 07/01/2019	2.14% Facturación Julio /2019	44,771	308,100		9,518,940
S	45175 08/01/2019	2.14% Facturación Agosto /2019	45,175	314,200		9,833,140
S	45578 09/01/2019	2.14% Facturación Septiembre /2019	45,578	320,600		10,153,740
S	45981 10/01/2019	2.30% Facturación Octubre /2019	45,981	344,300		10,498,040
S	46384 11/01/2019	2.30% Facturación Noviembre /2019	46,384	348,400		10,846,440
S	46787 12/01/2019	2.30% Facturación Diciembre /2019	46,787	355,300		11,201,740
S	47190 01/01/2020	2.34% Facturación Enero /2020	47,190	368,400		11,570,140
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Int Mora Por Conceptos Ago	28	139,210		11,709,350
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Int Mora Por Conceptos Sep	28	169,139		11,878,489
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Int Mora Por Conceptos Nov	28	172,610		12,051,099
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Int Mora Por Conceptos Nov	28	178,250		12,229,349
X	28 01/01/2020	Recalculo Cta Adm, Int Mora Por Conceptos Nov	28	98,426		12,327,775
S	47593 02/01/2020	2.12% Facturación Febrero /2020	47,593	338,400		12,666,175
S	47996 03/01/2020	2.00% Facturación Marzo /2020	47,996	325,500		12,991,675
S	48399 04/01/2020	1.90% Facturación Abril /2020	48,399	313,300		13,304,975
S	49606 07/01/2020	2.10% Facturación Julio /2020	49,606	365,600		13,670,575
S	50009 08/01/2020	2.29% Facturación Agosto /2020	50,009	406,100		14,076,675
S	50412 09/01/2020	2.05% Facturación Septiembre /2020	50,412	370,000		14,446,675
S	50815 10/01/2020	2.09% Facturación Octubre /2020	50,815	385,000		14,831,675
S	51219 11/01/2020	2.00% Facturación Noviembre /2020	51,219	443,700		15,275,375
S	51624 12/01/2020	1.96% Facturación Diciembre /2020	51,624	441,300		15,716,675
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	31,163		126,140	15,590,535
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	31,580		201,610	15,388,925
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	31,989		207,600	15,181,325
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	32,427		172,400	15,008,925
S	52031 01/01/2021	1.94% Facturación Enero /2021	52,031	444,400		15,453,325
S	52432 02/01/2021	1.97% Facturación Febrero /2021	52,432	455,900		15,909,225
S	52833 03/01/2021	1.95% Facturación Marzo /2021	52,833	459,300		16,368,525

Parqueadero Comunal (13050503)

		Saldo Inicial				0
S	32427 01/01/2017	Facturación Enero /2017	32,427	20,000		20,000
S	32921 02/01/2017	Facturación Febrero /2017	32,921	20,000		40,000
S	40295 08/01/2018	Facturación Agosto /2018	40,295	20,000		60,000
I	52531 03/02/2019	Ene/2017.parqueadero Comunal	32,427		20,000	40,000
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	51,624	20,000		60,000
C	586 12/01/2020	Int Ene/20, Int Ene/20, Int Ene/20, Int Feb/20, Int	32,921		20,000	40,000
C	586 12/01/2020	Par Ago/18	40,295		20,000	20,000

Extraordinaria Proyecto De Inversion 201 (13050505)

		Saldo Inicial				0
S	774 05/01/2015	Saldo Mayo /2015	774	43,000		43,000
I	45448 07/18/2017	May/2015.extraordinaria Proye	774		28,000	15,000
I	52531 03/02/2019	May/2015.extraordinaria Proye	774		15,000	0
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	51,624	43,000		43,000

Costas Procesales (13050509)

		Saldo Inicial				0
--	--	---------------------	--	--	--	---

33

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2013

Hasta: 03/31/2021

03/24/2021 12:35:51 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/				
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo	
S	1119 04/01/2016	Saldo Abril /2016	1,119	42,400		42,400	
S	1330 07/01/2016	Saldo Julio /2016	1,330	29,600		72,000	
I	45446 07/17/2017	Abr/2016.costas Procesales	1,119		42,400	29,600	
I	45446 07/17/2017	Jul/2016.costas Procesales	1,330		7,600	22,000	
I	45448 07/18/2017	Jul/2016.costas Procesales	1,330		22,000	0	
Z	2361 07/09/2018	Honorariosdiligencia Secuestre Gje 546	39,885	260,500		260,500	
Z	2656 03/02/2019	Honorarios Juridicos 20% (\$2.000.000)	43,158	400,000		660,500	
I	52531 03/02/2019	Jul/2018.costas Procesales	39,885		260,500	400,000	
I	52531 03/02/2019	Mar/2019.costas Procesales	43,158		400,000	0	
Z	2714 04/30/2019	Certificado Tradicion Y Libertad Gj 63	43,562	20,500		20,500	
Z	2781 06/13/2019	Honorarios Juridicos 20% (\$2.000.000)	44,368	400,000		420,500	
I	53909 06/13/2019	Jun/2019.costas Procesales	44,368		400,000	20,500	
Z	2792 06/21/2019	Honorarios Juridicos 20% (\$1.000.000)	44,368	200,000		220,500	
I	53925 06/21/2019	Abr/2019.costas Procesales	43,562		20,500	200,000	
I	53925 06/21/2019	Jun/2019.costas Procesales	44,368		200,000	0	
X	28 01/01/2020	Recalculo Costas Judiciales Descontadas Por Int	28	8,076		8,076	
X	28 01/01/2020	Recalculo Costas Judiciales Descontadas Por Int	28	260,500		268,576	
X	28 01/01/2020	Recalculo Costas Judiciales Descontadas Por Int	28	20,500		289,076	
X	3 09/15/2020	Costas Procesales,juridico 150000 Mas Iva	3	178,500		467,576	
C	585 12/01/2020	Reliquidacion De In Mora Y Cta Adm	38	140,048		607,624	

Int.mora Cta Extraordinaria (13050512)

		Saldo Inicial			0		
C	586 12/01/2020	Int Ene/20, Int Ene/20, Int Ene/20, Int Feb/20, Int	586	63,712		63,712	
S	52031 01/01/2021	1.94% Facturación Enero /2021	52,031	835		64,547	
S	52432 02/01/2021	1.97% Facturación Febrero /2021	52,432	800		65,347	
S	52833 03/01/2021	1.95% Facturación Marzo /2021	52,833	800		66,147	

Int Mora X Otros Conceptos (13050518)

		Saldo Inicial			0		
X	29 01/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Ene	29	835		835	
X	30 01/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Ene	30	835		1,670	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ene 2017	28	487		2,157	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Feb 2017	28	975		3,132	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Mar 2017	28	975		4,107	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Abr 2017	28	974		5,081	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora May 2017	28	974		6,055	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jun 2017	28	974		7,029	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jul 2017	28	481		7,510	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ago 2017	28	961		8,471	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Sep 2017	28	942		9,413	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Oct 2017	28	929		10,342	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Nov 2017	28	922		11,264	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Dic 2017	28	914		12,178	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ene 2018	28	911		13,089	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Feb 2018	28	924		14,013	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Mar 2018	28	911		14,924	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora May 2018	28	903		15,827	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jun 2018	28	901		16,728	

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2013 Hasta: 03/31/2021 03/24/2021 12:35:52 PM

Código:		50302	Nombre: CAVIEDES VIVIANA/				
Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jul 2018	28	895		17,623	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ago 2018	28	885		18,508	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Sep 2018	28	882		19,390	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Oct 2018	28	877		20,267	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Nov 2018	28	870		21,137	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Dic 2018	28	864		22,001	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ene 2019	28	860		22,861	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Feb 2019	28	851		23,712	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Mar 2019	28	872		24,584	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Abr 2019	28	859		25,443	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora May 2019	28	857		26,300	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jun 2019	28	858		27,158	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Jul 2019	28	857		28,015	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Ago 2019	28	855		28,870	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Sep 2019	28	857		29,727	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Oct 2019	28	857		30,584	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Nov 2019	28	857		31,441	
X	28 01/01/2020	Recalculo Otros Conceptos, Int Mora Dic 2019	28	846		32,287	
X	31 02/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Feb	31	857		33,144	
X	32 03/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Mar	32	842		33,986	
X	33 04/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Abr	33	832		34,818	
X	34 05/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos May	34	812		35,630	
X	35 06/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Jun	35	809		36,439	
X	36 07/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Jul	36	809		37,248	
X	37 08/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Ago	37	816		38,064	
X	38 09/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Sep	38	816		38,880	
X	39 10/01/2020	Recalculo De Int Mora Para Otros Conceptos Oct	39	816		39,696	
S	51219 11/01/2020	2.00% Facturación Noviembre /2020	51,219	800		40,496	
C	586 12/01/2020	Ene/2020.int Mora X Otros Co	28		30,617	9,879	
C	586 12/01/2020	Ene/2020.int Mora X Otros Co	29		835	9,044	
C	586 12/01/2020	Ene/2020.int Mora X Otros Co	30		835	8,209	
C	586 12/01/2020	Feb/2020.int Mora X Otros Co	31		857	7,352	
C	586 12/01/2020	Mar/2020.int Mora X Otros Co	32		842	6,510	
C	586 12/01/2020	Abr/2020.int Mora X Otros Co	33		832	5,678	
C	586 12/01/2020	May/2020.int Mora X Otros Co	34		812	4,866	
C	586 12/01/2020	Jun/2020.int Mora X Otros Co	35		809	4,057	
C	586 12/01/2020	Jul/2020.int Mora X Otros Co	36		809	3,248	
C	586 12/01/2020	Ago/2020.int Mora X Otros Co	37		816	2,432	
C	586 12/01/2020	Sep/2020.int Mora X Otros Co	38		816	1,616	
C	586 12/01/2020	Oct/2020.int Mora X Otros Co	39		816	800	
C	586 12/01/2020	Nov/2020.int Mora X Otros Co	51,219		800	0	

Anticipo De Administracion (270550)

		Saldo Inicial				0
M	1012 12/31/2019	Ajuste Por Mayor Valor Aplicado Intereses De			85,906	-85,906
A	238 03/01/2020	Traslado Anticipos Marzo /2020		85,906		0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 121022128B420E

9 DE MARZO DE 2021 HORA 10:24:46

0121022128

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ASESORIAS Y COBRANZAS ESPECIALIZADAS ASECOE S.A.S

N.I.T. : 901.173.018-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02948210 DEL 18 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 25,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 10 # 16 - 18 OFICINA 309
ED. ALMARTÍN

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASECOE2018@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 # 16 - 18 OFICINA 309 ED. ALMARTÍN

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ASECOE2018@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018
BAJO EL NUMERO 02331596 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA ASESORIAS Y COBRANZAS ESPECIALIZADAS ASECOE
S.A.S.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICA:
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, Y EN ESPECIAL LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: A) SERVICIO ESPECIALIZADO DE COBRANZAS B) COMPRA DE CARTERA. C) ASESORÍA JURÍDICA, D) SERVICIO LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS E) MANTENIMIENTO EN GENERAL Y JARDINERÍA F) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO, CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. - B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES O ACEPTARLO EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO O BINES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8291 (ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6493 (ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING)
OTRAS ACTIVIDADES:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
8121 (LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS)

CERTIFICA:
CAPITAL:
** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ASESORIAS Y COBRANZAS ESPECIALIZADAS ASECOE S.A.S., ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN AUSENCIA TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02331596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL RUIZ SANTAMARIA MANUEL ALEJANDRO	C.C. 000000079658934
SUPLENTE OMEARA VELA MAITE ALEXANDRA	C.C. 000000037440624

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LAS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8291

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 121022128B420E

9 DE MARZO DE 2021 HORA 10:24:46

0121022128

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta

20

RV: Proceso 1100140030012016-00627-00

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/03/2021 12:56

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial 2016-627 - requerimiento.pdf; estado de cuenta Viviana Caviedes 50302.pdf; Camara comercio Asecoe Marzo 2021.pdf;



Yeimy Katherine Rodríguez N

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

De: Juridico Asecoe <juridicoasecoe@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 12:47

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; monicabarongomez@gmail.com

<monicabarongomez@gmail.com>

Cc: ALEJANDRO RUIZ <asecoe2018@gmail.com>; Erika Macualo <asesor2asecoe@gmail.com>;

parquecedritos1@hotmail.com <parquecedritos1@hotmail.com>

Asunto: Proceso 1100140030012016-00627-00

SEÑOR

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ ORIGEN JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS PH
DEMANDADO: VIVIANA CAVIEDES FORERO
RADICADO: 2016 - 627

JUAN CAMILO VALIENTE MORALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.938.925 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 250.772 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS PH**, cumpliendo con el requerimiento del auto de febrero de 2021 aporcionado a Cámara de comercio de Asecoe SAS y estado de cuenta de Viviana Caviedes la demandada en el presente proceso

Del señor juez y con mi acostumbrado respeto.

JUAN CAMILO VALIENTE MORALES

C.C. 79.938.925 de Bogotá

T.P. 250.772 del C.S de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Proceso No. 001 02016-00627 00

En atención a la solicitud que antecede, se dispone:

Por la Oficina de Apoyo oficiar a la Contadora Nancy Díaz y al revisor Fiscal Bernardo García del Parque Residencial Cedritos P.H., para que alleguen al Despacho y para el asunto de la referencia el estado de cuenta actual del apartamento 305 Torre 5 de la demandada en este asunto, en los términos señalados en el escrito visto a folio 27 del cuaderno cautelar. Enviense la comunicación correspondiente conforme lo ordena el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

De otra parte se niega la solicitud relacionada con oficiar al C. S. de la J. toda vez que es dicha dependencia judicial en el momento procesal oportuno, solicitara al Despacho los documentos necesarios, a fin de pronunciarse sobre el presunto proceso disciplinario que refiere la memorialista.

Finalmente, la documental que antecede¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutiérrez González
CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

¹ Ver folio 29-38 C- 2.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020)

Proceso No. 014 2005 01090

Previo a resolver sobre la liquidación de crédito que antecede¹, se conmina a la oficina de apoyo judicial oficiar al Banco Agrario de Colombia con el fin de que la citada entidad financiera rinda informe pormenorizado a este Estrado Judicial y para el proceso en referencia sobre el monto de depósitos judiciales ya sea constituidos, pagados, convertidos, cobrados y por cualquier otro tipo de concepto y que además se señale la fecha inicial de constitución de cada uno.

Por último, por medio de la oficina de apoyo judicial ríndase un informe de la totalidad de depósitos que hay constituidos en favor del proceso en mención, su monto y fecha de constitución.

Notifíquese,



¹ Ver folios 193 a 205 C-Ppal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.**

INFORME SECRETARIAL

REF: Ejecutivo No. 11001-40-03-014-2005-01090-00 (J. 14 E.C.M.) de EDIFICIO LA ISLA P.H. NIT. 8605264753 Contra MARIA TERESA RODRIGUEZ DE SIERRA C.C. 20273884, LUIS EDUARDO SIERRA SIERRA C.C. 17103226, MARTHA LUCIA SIERRA RODRIGUEZ C.C. 52118539 Y JORGE RICARDO SIERRA RODRIGUEZ C.C. 79484548.

Hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020), informo al Despacho que la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Área de Títulos Judiciales, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 29 de octubre de 2020 (fl. 206 C-1), mediante el cual se ordena realizar informe de depósitos judiciales consignados para el proceso de la referencia, verificado el Portal Transaccional del Banco Agrario de Colombia, con número de identificación de las partes y número de expediente se encontró un (1) título judicial constituido para el proceso de la referencia por valor de \$16.500.000,00, (se anexa reporte general por proceso).

Lo anterior para los fines procesales pertinentes.

Cordialmente.

**CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5º**

14-2005-1090

BARANDA
01/03/21

Respuesta PQR 1507853

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Lun 08/03/2021 17:55

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (484 KB)

C-PQR 1507853-Respuesta Final LIMP.zip;

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1507853

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

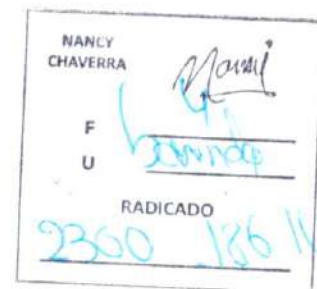
Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.coservicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Linea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

14637 9-MAR-'21 15:16

Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interés/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.

Banco Agrario de Colombia



11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y puede estar sujeta a leyes de protección de datos personales. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información y que la destruya. Si usted es el destinatario, se le pide que destruya esta información después de haberla leído. Si usted necesita más información, comuníquese con el área de atención al cliente.

Atención al cliente



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D. C., 8 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1507853

OFICIO No. O-0221-2495

REF: Proceso Ejecutivo Única Instancia No. 11001-40-03-014-2005-01090-00 iniciado por EDIFICIO LA ISLA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 860.526.475-3 contra MARÍA TERESA RODRÍGUEZ DE SIERRA C.C. 20.273.884 (Juzgado de Origen 14 Civil Municipal)

Respetados señores:

En respuesta a su requerimiento, le remitimos cuadro aclaratorio de los títulos judiciales manifestados en su comunicación; donde se puede evidenciar claramente: demandante, demandado, número de identificación, estado actual, fecha de emisión, valor del depósito, número del título y juzgado. Lo anterior para su información y fines pertinentes.

En ocasiones puede suceder que por error en el diligenciamiento del formato de consignación y/o de digitación, los Títulos Judiciales quedan constituidos con algún dato en la referencia (demandante demandado, consignatario, beneficiario) errado, por esta razón el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA., en el evento que argumenten haber efectuado algún Depósito Judicial, solicita copia de las consignaciones, teniendo en cuenta que están en la capacidad de suministrarlas.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,

MILTON GIOVANNI ROSANIA POSSO
Profesional Universitario

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Politica-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia • 571 594 8500
serviciocliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 41 • Código Postal 110321 • PBX: +571 382 1400



**El campo
es de todos**

Minagricultura



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D. C., 8 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ
servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1507853

OFICIO No. O-0221-2495

REF: Proceso Ejecutivo Única Instancia No. 11001-40-03-014-2005-01090-00 iniciado por EDIFICIO LA ISLA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 860.526.475-3 contra MARÍA TERESA RODRÍGUEZ DE SIERRA C.C. 20.273.884 (Juzgado de Origen 14 Civil Municipal)

Respetados señores:

En respuesta a su requerimiento, le remitimos cuadro aclaratorio de los títulos judiciales manifestados en su comunicación; donde se puede evidenciar claramente: demandante, demandado, número de identificación, estado actual, fecha de emisión, valor del depósito, número del título y juzgado. Lo anterior para su información y fines pertinentes.

En ocasiones puede suceder que por error en el diligenciamiento del formato de consignación y/o de digitación, los Títulos Judiciales quedan constituidos con algún dato en la referencia (demandante demandado, consignatario, beneficiario) errado, por esta razón el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA., en el evento que argumenten haber efectuado algún Depósito Judicial, solicita copia de las consignaciones, teniendo en cuenta que están en la capacidad de suministrarlas.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,

MILTON GIOVANNI ROSANIA POSSO
Profesional Universitario

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Politica-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500
serviciocliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 41 • Código Postal 110321 • PBX: +571 382 1400



**El campo
es de todos**

Minagricultura



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor(a) Juez hoy 26 MAR 2021

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

HB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)*

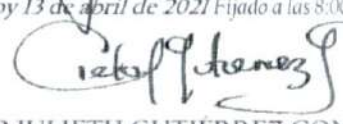
Proceso No. 014 02005-01090 00

En atención a la documental que antecede, se dispone:

Los informes de títulos judiciales allegados al plenario se agregan a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes que sean necesarios.

De otra parte, se informa que el auto de fecha 29 de octubre, dispuso oficiar al banco agrario por informes de títulos judiciales, mas no requirió a ninguna de las partes.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020)

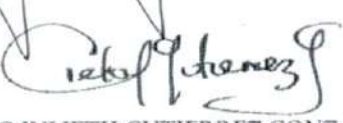
Proceso No 021 2015 00304 00

En atención al memorial que antecede, se niega la solicitud de entrega del bien inmueble embargado y secuestrado a la parte ejecutada, en virtud de lo establecido en el artículo 468 numeral 6°, el cual indica "Concurrencia de embargos. El embargo decretado con base en título hipotecario o prendario sujeto a registro, se inscribirá aunque se halle vigente otro practicado sobre el mismo bien en proceso ejecutivo seguido para el cobro de un crédito sin garantía real. Recibida la comunicación del nuevo embargo, simultáneamente con su inscripción el registrador deberá cancelar el anterior, dando inmediatamente informe escrito de ello al juez que lo decretó, quien, en caso de haberse practicado el secuestro, remitirá copia de la diligencia al juez que adelanta el proceso con base en garantía real para que tenga efectos en éste y le oficie al secuestro dándole cuenta de ello (...)"

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 468 numeral 6°, se ordena a la oficina de apoyo remitir al juzgado cuarenta y nueve (49) Civil Municipal de Bogotá, copia de la diligencia de secuestro, de fecha 24 de junio de 2016, vista a folio 42 del presente cuaderno, lo anterior para que obre dentro del proceso N° 2015-304 de Ramón Camacho Perdomo contra Jhon Fredy García Torres. Lo anterior para todos los fines legales pertinentes.

Anexe copia de los folios 19 al 42 del cuaderno cautelar.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 0038
Hoy 03 de marzo de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 021 02015-00304 00

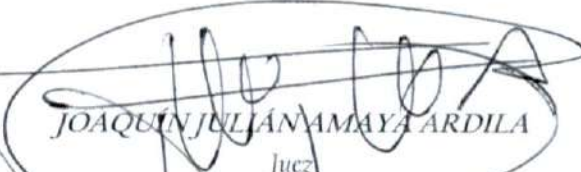
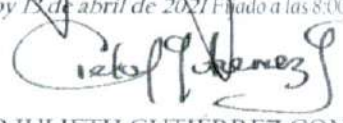
En atención a la solicitud que antecede, y al trámite procesal adelantado en el presente asunto, se dispone:

Corregir el proveído de marzo 04 de 2020¹, en el sentido de indicar que el Despacho comisorio debe ser enviado al Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá para que obre dentro del proceso 02019 00059 por ser este el embargo de mejor derecho y que además se encuentra vigente conforme se evidencia en la anotación No. 18 del Certificado de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad y no como allí se indicó.

En lo demás se mantiene incólume la determinación aludida. Por la oficina de apoyo judicial elabórense las comunicaciones correspondientes, teniendo en cuenta la corrección que se hace mediante el presente auto.

Por la oficina de apoyo ofíciase al Juzgado 49 Civil Municipal de Bogotá a fin de que el citado Juzgado direcciona de manera correcta el Despacho Comisorio No. 117 conforme se manifestó en el primer párrafo de este proveído; así mismo, ofíciase al Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, e indíquesele que por error involuntario se ordenó remitir las diligencias de secuestro al Juzgado 49 Civil Municipal de Bogotá, no obstante, dicho error fue rectificado mediante el presente auto. Déjense las constancias correspondientes.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Firmado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

¹ Ver folio 102 C-2.



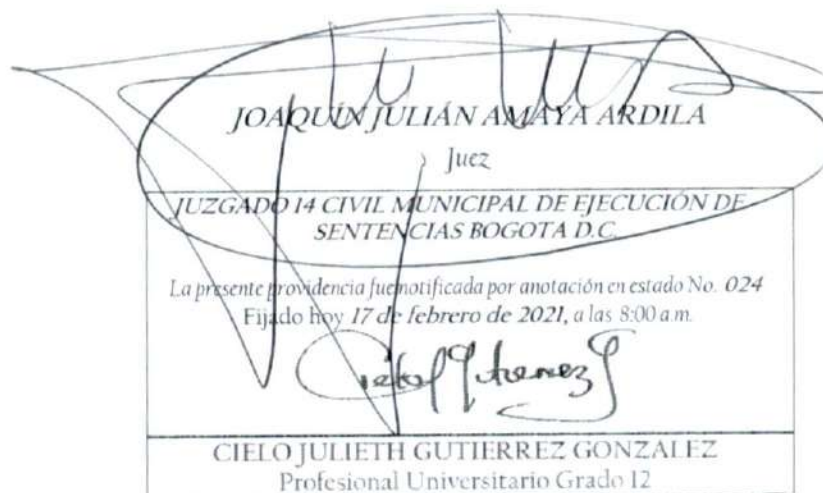
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)*

Proceso No. 031 – 2013 – 00564

La solicitud que antecede no se tendrá en cuenta, toda vez que, dentro del asunto no ha sido reconocido al Grupo Consultor Andino S.A.S., como cesionario del crédito¹.

Notifíquese,



¹ Ver folios 108, 128, 135, 151, 167, 175 y 185 C.I.



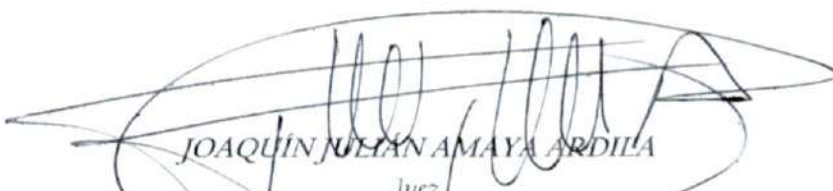
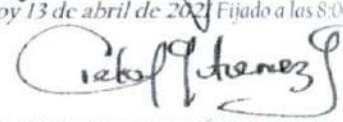
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Proceso No. 031 02013-00564 00

En atención a la solicitud que antecede, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 16 de febrero de 2021, mediante el cual, no se tuvo al Grupo Consultor Andino S.A.S. como cesionario del presente asunto.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIAN AMAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Número de Títulos 24

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100005756279	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	06/10/2016	15/11/2016	\$ 4.900.000,00
40010000575642	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	07/10/2016	03/11/2016	\$ 5.000.000,00
40010000575674	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES CONFENALCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/10/2016	10/02/2017	\$ 5.000.000,00
40010000575678	8300204246	CONJUNTO RES PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	07/10/2016	13/10/2016	\$ 4.900.000,00
40010000575683	8300204246	CONJ RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	07/10/2016	18/10/2016	\$ 5.000.000,00
400100005804953	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	15/11/2016	19/01/2017	\$ 4.900.000,00
400100005805051	8300204246	CONJ RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	15/11/2016	14/02/2017	\$ 4.826.000,00
400100005805112	8300204246	CONJ RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	15/11/2016	07/12/2016	\$ 5.000.000,00
400100005805871	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	16/11/2016	03/01/2017	\$ 5.000.000,00
00100006255730	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	18/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255850	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	06/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255913	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	12/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255914	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	19/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255929	8300204246	CONJUNTO PORTALES CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	11/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255933	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	IMPRESO ENTREGADO	02/10/2017	NO APLICA	\$ 6.500.000,00
400100006255944	8300204246	CONJUNTO PORTALES CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	24/10/2017	\$ 7.000.000,00
400100006255961	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	18/10/2017	\$ 9.500.000,00
400100006255964	8300204246	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE CONFENAL	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	09/11/2017	\$ 6.450.000,00
400100006255975	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	11/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255990	8300204246	C RESD PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	06/10/2017	\$ 6.500.000,00
400100006255992	8300204246	CONJUNTO PORTALES CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	11/10/2017	\$ 7.000.000,00
400100006256295	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	11/10/2017	\$ 7.000.000,00
00100006256296	8300204246	CONJUNTO PORTALES DE CONFENALCO	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2017	10/10/2017	\$ 7.000.000,00
400100006258429	8300204246	CONJUNTO PORTAL DE CONFENALC	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2017	NO APLICA	\$ 5.700.000,00

Total Valor \$ 146.176.000,00

\$ 12.200.000

2-10-17



Cerrar Sesión

USUARIO: AVASQUEX ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 APOYO DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 16/03/2021 11:32:00 AM ÚLTIMO INGRESO: 16/03/2021 11:06:35 AM CAMBIO CLAVE: 03/03/2021 07:53:29 DIRECCION IP: 190.217.24.4

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Ingreso Orden de Pago con Formato DJ04

Filtro de la consulta

Por número de proceso: 110014003057 20050097300

Por número de título:

Consultar

Títulos encontrados

Número de registros seleccionados: 2

	Número del Título	Número de Proceso	Identificación del demandante	Nombre del demandante	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Valor	Fecha de Constitución
☒	400100006255933	11001400305720050097300	NIT 8300204246	DE CONFENALCO CONJUNTO PORTALES	CEDULA 79416453	TORRES FERNANDO	6.500.000,00 \$	02/10/2017
☒	400100006258429	11001400305720050097300	NIT 8300204246	PORTAL DE CONFENALC CONJUNTO	CEDULA 79424068	TORRES NAVAS FERNANDO	5.700.000,00 \$	03/10/2017

Total valor \$ 12.200.000,00

Ingresar orden de pago



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ
JUZGADO (14) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REF: EJECUTIVO No.11001400305720050097300.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE COMFENALCO PH NIT 860.020.424-6

DEMANDADO: ANUAR FERNANDO TORRES NAVAS C.C 79.416.453.

INFORME DE TÍTULOS
MARZO (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Dando cumplimiento al auto del 9 de marzo del año en curso se informa al despacho que una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario por número de identificación de las partes y por número de expediente a la fecha se encontraron **2** títulos pendientes de pago por la suma de **\$12.200.000** a favor del proceso de la referencia consignados por el señor JORGE ALVARO MARTINEZ.

De acuerdo a lo anterior, se anexa reporte general de proceso del Sistema de Depósitos Judiciales de la Oficina de Ejecución, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANDREA VASQUEZ VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor(a) Juez hoy

24 MAR 2021

Observaciones

El (la) Secretario(a)

HB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 057 02005-0097300

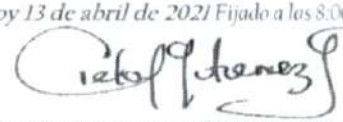
El informe emitido por la oficina de ejecución, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, además para que sea tenido en cuenta en la liquidación del crédito que se allegue.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.


CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1510455

OFICIO No. 00321-2509

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-014-2013-00081-00 iniciado por KING ANDINA LTDA NIT. 900.121.205-7 contra LUIS ABELARDO RAMÍREZ ZAMBRANO C.C. 5.746.058 (Juzgado de Origen 14 Civil Municipal)

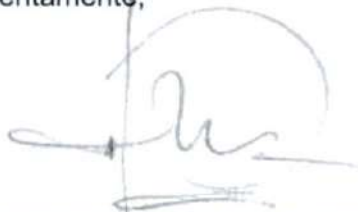
Respetados señores:

En atención a su oficio, le informamos que al 18 de marzo de 2021 NO encontramos ningún título judicial asociado a los números de identificación relacionados en su comunicación.

Por tal motivo se requiere nos suministren copia de los depósitos, lo anterior con el único fin de realizar una nueva búsqueda en el sistema y así poder dar respuesta precisa a su solicitud.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,



MILTON GIOVANNI ROSANIA POSSO
Profesional Universitario

01915 23-MAR-'21 9:00

01915 23-MAR-'21 9:00

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

O-14
Despacho
2786-12-14
Leer Qcy
F2

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces/de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces/de%20inter%C3%A9s/Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad/Documento%20para%20el%20tratamiento%20de%20datos%20personales,%20as%C3%AD%20como%20los%20derechos%20que%20como%20titular%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20le%20asisten%20y%20elevar%20cualquier%20solicitud,%20petici%C3%B3n%20queja%20o%20reclamo%20sobre%20la%20materia)".

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia • +571 594 8500.
serviciocliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43. • Código Postal 110321 • PBX: +571 382 1400



El campo
es de todos

Minagricultura

46

Respuesta PQR 1510455

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Jue 18/03/2021 19:50

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Profesional Grado XII - Bogotá D.C.
<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (497 KB)

C-PQR 1510455-Respuesta Final LUMP.pdf,

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1510455

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

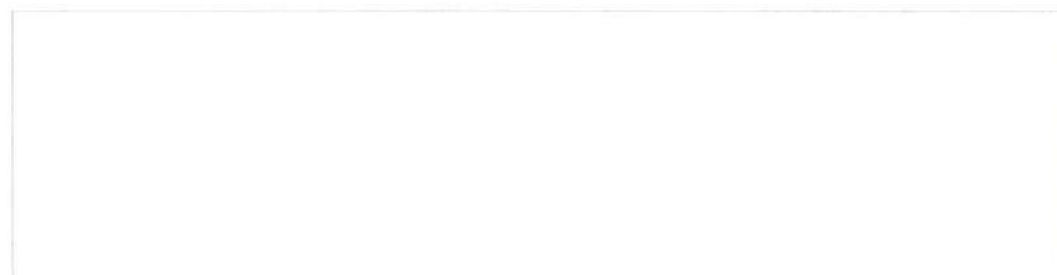
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces> de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Proceso No. 014 02013-00081 00

En atención a la documental que antecede, se le advierte al apoderado judicial de la parte ejecutante que el presente proceso no se encuentra inmerso en ninguno de los supuestos fácticos que el legislador prevé para proceder con la actualización de la liquidación del crédito.

Al efecto téngase en cuenta que en ningún aparte de la codificación procesal actual (entiéndase Código General del Proceso), obra norma que permita la presentación de actualizaciones del valor del crédito indiscriminadamente, sino, al contrario, que continúa con la misma línea legal que antes disponía el Código de Procedimiento Civil, a saber, que su ejercicio **solamente es posible en ciertos estadios procesales**¹.

No obstante lo anterior, se le conmina para que adelante el impulso procesal correspondiente en lo que respecta a las medidas cautelares, toda vez que, dentro del plenario no se evidencia que las medidas decretadas hayan sido efectivas.

De otra parte, el informe de títulos emitido por el Banco Agrario, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese,



¹ Sobre la procedencia taxativa de la actualización del valor del crédito, léase el proveído de agosto 15 de 2000, M.P. Carlos Augusto Padilla Tarazona del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ
JUZGADO (14) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REF: EJECUTIVO No. 11001400307520180095600.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA NIT 860.002.964-4.

DEMANDADO: RESTAURANTE PIZZA Y BURROS SAS NIT 900.787.491-5
JEISSON NICOLAS LOPEZ SANCHEZ C.C 1.013.609.037.

INFORME DE TÍTULOS
OCTUBRE (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Dando cumplimiento al auto del 22 de octubre del año en curso se informa al despacho que una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario para el proceso de la referencia NO se encontraron títulos judiciales, la consulta se realizó por número de identificación de las partes y por número de expediente.

Se envía el expediente al área de oficios para dar cumplimiento al auto que antecede.

De acuerdo a lo anterior, se anexa reporte general de proceso del Sistema de Depósitos Judiciales de la Oficina de Ejecución, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Andrea Vasquez
ANDREA VASQUEZ VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5



Cerrar Sesión

USUARIO:	ROL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	FECHA ACTUAL:
AVASQUEX	CSJ	110014303000 OFICINA	DIRECCION	RAMA JUDICIAL	30/10/2020 11:29:20 AM
	APOYO	110012041800 EJECUCION CIVIL MPAL	SECCIONAL	DEL PODER	REGIONAL: ULTIMO INGRESO: 30/10/2020 10:22:19 AM
		BOGOTA	BOGOTA	PUBLICO	BOGOTA CAMBIO CLAVE: 07/10/2020 07:24:59
					DIRECCION IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4

Fecha: 30/10/2020 11:29:14 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003075

20180095600

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si

☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE..

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

2715
Letras 68
Simef

Respuesta PQR 1496775

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Jue 28/01/2021 16:29

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (496 KB)

C-PQR 1496775- Respuesta Final JFPR.pdf;

OF. EJEC. MPAL. RADICRC.

1049-169-14

93674 5-FEB-21 13:48

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1496775

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

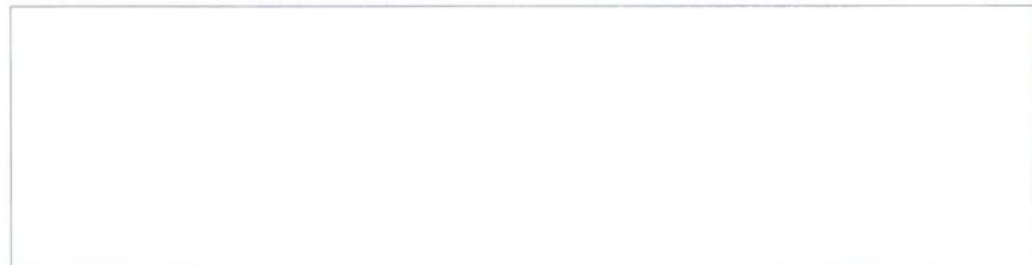
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces> de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.

Banco Agrario de Colombia



Ministerio de Agricultura

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y puede estar sujeta a cambios sin previo aviso. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y avisar al remitente. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y avisar al remitente. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y avisar al remitente.

Por favor, no responda este correo electrónico.

Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

J14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1496775

OFICIO No. 25458

REF: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía No 11001-40-03-075-2018-00956-00 iniciado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 8600029644 contra RESTAURANTE PIZZA Y BURROS S.A.S. NIT 9007874915 Y JEISSON NICOLÁS LÓPEZ SÁNCHEZ C.C. 1013609037(Origen Juzgado 75 de Civil Municipal)

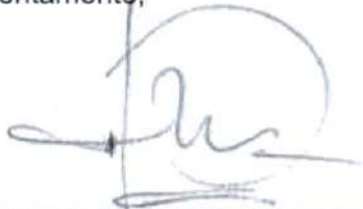
Respetados señores:

En atención a su oficio radicado en nuestra entidad, le informamos que al 28 de enero de 2021 NO encontramos ningún título judicial asociado a los números de documentos y nombres relacionados en su comunicación.

Por tal motivo se requiere nos suministren copia de los depósitos, lo anterior con el único fin de realizar una nueva búsqueda en el sistema y así poder dar respuesta precisa a su solicitud.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,



MILTON GIOVANNI ROSANIA POSSO
Profesional Universitario

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Politica-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500.
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43. • Código Postal 110321 • PBX: +571 382 1400



El campo
es de todos

Minagricultura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

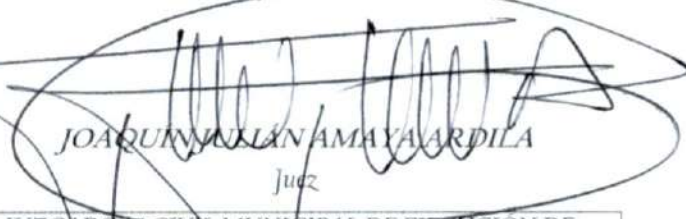
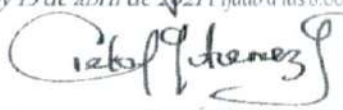
Proceso No. 075 02018-00956 00

En atención a la solicitud allegada, se dispone:

El informe de títulos emitido por la Oficina de apoyo y el Banco Agrario¹, se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otra parte, previo a continuar con el estudio de la cesión del crédito presentada, alléguese al plenario el certificado de existencia y representación legal actualizado, con una vigencia no mayor a un mes, mediante el cual se pueda acreditar la calidad que dicen ostentar las personas involucradas en el contrato de cesión, resaltando además que debe allegarse certificado de existencia y representación legal del ejecutante Roberto Camargo Gómez Casseres, con el cual se pueda corroborar la calidad con la que actúa frente al Banco de Bogotá.

Notifíquese,


JOAQUÍN MULLÁN AMAYA ARDILA
Juez
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 55
hoy 13 de abril de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

¹ Ver folios 63, 68 y 69 C-1.